BOGOTA, Diciembre 18 de 2025

Señora:

FIQUE URREGO LINA MARIA

CC. 1015996636CR 118A 23C 24 - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 21 de 2009. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
FIQUE MALAVER HECTOR IVAN	80799604	C	Ene-21-2009	404	199	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
URREGO PEÑA JENNY MIREYA	52785704	C	Ene-21-2009	409	176	CONYUGE	VIGENTE			Ninguna
FIQUE URREGO LAURA CATALINA	1016052526	T	Ene-6-2011	355	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
FIQUE URREGO LINA MARIA	1015996636	C	Ene-21-2009	412	177	HIJO DE 18 A 25 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
FIQUE URREGO ANA LUCIA	1016021252	T	Ene-21-2009	412	66	HIJO DE 18 A 25 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
LINA MARIA FIQUE URREGO	1015996636	Independiente	CERRADO
LINA MARIA FIQUE URREGO	1015996636	Independiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva,

exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.